

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 132 -2013

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TECNICO DE PRESUPUESTO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 Servicio de TECNICO DE PRESUPUESTO

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

UNIDAD DE PRESUPUESTO- GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

- 4. Base legal
- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE | |
|---|---|--|
| Experiencia | . Experiencia minimo de 01 año en la Administracion Pública y/o Privada en el cargo o a fines. | |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de Estudios. | . Estudios universitarios en la carrera de Administración. | |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | . Experiencia del sistema integral de Administración Financiera(SIAF) .Manejo del Sistema de SATCursos de actualización de presupuesto público. | |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Manejo del sistema Integral de Administración Financiera(SIAF).
- b. Elaboración de modificaciones presupuestarias para el año fiscal del Sistema.
- Aprobación de las certificaciones prespuestarias.
- d. Elaboración y distribución de documentos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE | |
|----------------------------------|--|--|
| Lugar de prestación del servicio | UNIDAD DE PRESUPUESTO- GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y | |
| | PRESUPUESTO | |
| Duración del contrato | Inicio: 01 de Setiembre del 2013 | |
| | Término: 31 de Octubre del 2013 | |
| Remuneración mensual | S/. 1500.00 (dos mil nuevos soles) | |
| | Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción | |
| | aplicable al trabajador. | |



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE | |
|--------------------|---|--|--|--|
| _ | | CONVOCATORIA | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional www.munives.gob.pe | del 19 al 23 de Agosto de 2013 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica | |
| 2 | Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente direccion : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolucion S/N | Hasta el 24 de Agosto de 2013 Hora : Desde las 8:00am hasta las 12:30 pm | Mesa de Partes del Palacio Municipal Central | |
| | | SELECCIÓN | | |
| 3 | Evaluación del Curriculum Vitae documentado . | el día 26 de Agosto de 2013 | UNIDAD DE PRESUPUESTO- GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | |
| 4 | Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos | El dia 27 de Agosto de 2013 Hora : Desde las 9:00am hasta la 04:30 pm | UNIDAD DE PRESUPUESTO- GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica | |
| 5 | Publicación de resultado final en la pagina Institucional www.munives.gob.pe link Convocatoria CAS. | El dia 29 de Agosto de 2013 | | |
| _ | SUSC | CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTR. | ATO | |
| 6 | Suscripción del Contrato | El dia 02 de Setiembre de 2013 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss. | |
| 7 | Registro del Contrato | Del 02 al 06 de Setiembre de 2013 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss. | |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|------------------------------------|------|---|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 40% | jidad de Villa | |
| a. Experiencia | 20% | 130 | 15 Puntos |
| b. Formacion Profesional | 15% | Wind of | 10 Puntos |
| c. Conocimiento | 5% | Aboy, Santasz Parada, Laus Europas Sub Genente | 05 Puntos |
| Puntaje Total de la Evaluación del | | On Designation of the last of | 30 Puntos |
| EVALUACIONES | 30% | 1 | |
| a. Evaluacion de Conocimiento | 30% | 20 | 30 Puntos |
| Puntaje Total Otras Evaluaciones | | | 30 Puntos |
| ENTREVISTA | 30% | | |
| Puntaje en la Entrevista Personal | | 30 | 40 Puntos |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | | 100 Puntos |

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

